

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El manejo de los desechos sólidos en el Ecuador lo realizan los gobiernos municipales, inicialmente como una función definida en la derogada Ley Orgánica de Régimen Municipal de 1971 (artículo 14, numeral 3a); en la actualidad, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) artículos 55 y 137 reconoce al servicio público de manejo de desechos sólidos como una competencia exclusiva de este nivel de gobierno.

Facultades del ente rector y gestor del servicio

Autoridad Ambiental Nacional Ministerio del Ambiente y Agua ejerce la rectoría, planificación, regulación, control y gestión integral de los residuos sólidos.

Gestor del Servicio

GAD municipales deben elaborar planes, programas y proyectos para los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final; así como generar normas y procedimientos para la gestión integral de los residuos y desechos generados en su jurisdicción.

2. Modalidades de gestión del servicio

La prestación del servicio cuenta con Empresas Públicas Municipales, Empresas Mancomunadas, Mancomunidades y gestión directa de los GAD Municipales.



174 GAD municipales realizan la gestión de los residuos sólidos de forma directa, a través de una Dirección, Departamento o Unidad.



12 GAD municipales realizan la gestión de los residuos sólidos a través de una Empresa Pública Municipal.

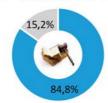


12 GAD municipales realizan la gestión de los residuos sólidos por medio de una Mancomunidad (3 Mancomunidades registradas en el CNC).



20 GAD municipales realizan la gestión de los residuos sólidos por medio de una Empresa Mancomunada (8 Empresas Mancomunadas).

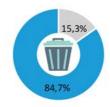
3. Regulación local



184 GAD municipales (84,8%) han emitido una ordenanza para el manejo de residuos sólidos; el restante 15,2% de GAD municipales no cuentan con ordenanza.

Fuente: AME - INEC. 2018, Registro de Gestión de Residuos Sólidos.

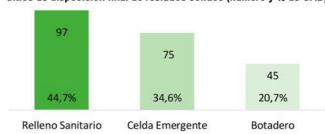
4. Gestión local



En el Ecuador se recolectan 12.739 toneladas al día de residuos sólidos, de las cuales solamente 1.948 ton/día (15,3%) son diferenciadas entre residuos orgánicos e inorgánicos.

- De las 1.948 ton/día diferenciadas, el 33,1% son residuos orgánicos y el 66,9% son residuos inorgánicos.
- En cuanto a la Producción Per Cápita (PPC), dentro de la zona urbana en promedio un habitante genera 0,86 kg de residuos sólidos.
- El subsidio que los GAD municipales conceden a su ciudadanía por la prestación del servicio de residuos sólidos, en promedio es de 41,8% del costo.

Sitios de disposición final de residuos sólidos (número y % de GAD)



Fuente: AME - INEC. 2018, Registro de Gestión de Residuos Sólidos

Mecanismos de cobro del servicio de residuos sólidos (número y % de GAD)



Fuente: AME – INEC. 2018, Registro de Gestión de Residuos Sólidos.

Los servicios de recolección de desechos sólidos tienen un papel fundamental para la salud pública y las políticas ambientales, por lo cual la disposición final de los residuos sólidos merece atención prioritaria por parte de los GAD municipales.